



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANITEA
VRAEM - LA CONVENCION - CUSCO
Creado por Ley N° 31163

"Año de la Unidad, la Paz y Desarrollo"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 326-2022-MDM/GM.

Manitea, 17 de agosto de 2023

VISTO:

El Informe N° 1871-2023-MDM-GDTI/JHFV-G, de fecha 16 de agosto de 2023, de la Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura, el Informe N° 02-2023-MDM-GDTI/EECA-SA, de fecha 11 de agosto de 2023, del Supervisor de Actividad, y el Informe N° 007-2023-MDM-GDTI/JVLQ-RA, de fecha 10 de agosto de 2023, del Residente de Actividad, solicitan la Aprobación del CRONOGRAMA REPROGRAMADO N° 01 de la actividad: "MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y PUESTA EN MARCHA DE MAQUINARIAS PESADAS Y LIVIANAS DE LA DIVISIÓN DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANITEA, DISTRITO DE MANITEA -LA CONVENCION - CUSCO", y;



CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos locales gozan de autonomía, política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 27680, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;



Que, el numeral 20 del artículo 20 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala como atribución del Alcalde, la facultad de delegar sus atribuciones administrativas en el Gerente Municipal. De igual forma, el numeral 85.1 y 85.3 del artículo 85° del TUO de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, estipula que "La titularidad y el ejercicio de competencia asignada a los órganos administrativos se desconcentran en otros órganos de la entidad, siguiendo los criterios establecidos en la presente Ley". Asimismo, "A los órganos jerárquicamente dependientes se les transfiere competencia para emitir resoluciones, con el objeto de aproximar a los administrados las facultades administrativas que conciernen a sus intereses".

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 116-2023-MDM/A, de fecha 17 de agosto de 2023, resuelve delegar las funciones administrativas de la Alcaldía en la Gerencia Municipal;

Que, mediante RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 255-2023-MDM/GM, de fecha 28 de junio de 2023, se aprueba el Expediente Técnico de la actividad: "MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y PUESTA EN MARCHA DE MAQUINARIAS PESADAS Y LIVIANAS DE LA DIVISIÓN DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANITEA, DISTRITO DE MANITEA -LA CONVENCION - CUSCO", con un presupuesto de S/387,635.40 (Trescientos ochenta y siete mil seiscientos treinta y cinco con 40/100 Soles), con un plazo de ejecución de noventa (90) días calendario, tres (03) meses, bajo la modalidad de ejecución por Administración directa;

Que, mediante Informe N° 007-2023-MDM/GDTI/JVLQ-RA, de fecha 10 de agosto de 2023, del Residente de la actividad, el ingeniero Jhony Vladimir Luque Quispe, remite la solicitud de aprobación del Cronograma Reprogramado de Ejecución N° 01 de la actividad: "MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y PUESTA EN MARCHA DE MAQUINARIAS PESADAS Y LIVIANAS DE LA DIVISIÓN DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANITEA, DISTRITO DE MANITEA -LA CONVENCION - CUSCO", conforme a los siguientes fundamentos:

"(...)

4. Descripción General de la actividad

Actividad "MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y PUESTA EN MARCHA DE MAQUINARIAS PESADAS Y LIVIANAS DE LA DIVISION DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS DE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANITEA

VRAEM - LA CONVENCION - CUSCO

Creado por Ley N° 31163

"Año de la Unidad, la Paz y Desarrollo"

LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANITEA, DISTRITO DE MANITEA - LA CONVENCION - CUSCO", El local de maquinarias de la municipalidad distrital de Manitea, cuenta con un Pool de Maquinarias Pesadas y Livianas las cuales cuentan con años de servicio, las cuales requieren la realización de mantenimiento y puesta en operatividad. Solicitamos la aprobación del Cronograma Reprogramado de Ejecución de Obra N°01, vía acto resolutivo

5. Cronograma Reprogramado de Ejecución de la actividad n°01

Se muestra en el siguiente cuadro el Cronograma Reprogramado de Ejecución de Obra N°01:

CRONOGRAMA REPROGRAMADO DE EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD N°01								
N°	MES	PERIODO	AVANCE FISICO (CD)			AVANCE FINANCIERO (CT)		
			S/MONTO	% MES	% ACUM.	S/MONTO	% MES	% ACUM.
1	JULIO DE 2023	(12/07/2023 AL 31/07/2023)	44,675.00	13.74%	13.74%	57,964.68	14.95%	14.95%
2	AGOSTO DEL 2023	(01/08/2023 AL 31/08/2023)	97,378.33	29.95%	43.69%	113,267.70	29.22%	44.17%
3	SEPTIEMBRE DEL 2023	(01/09/2023 AL 30/09/2023)	115,428.33	35.51%	79.20%	134,262.94	34.64%	78.81%
5	OCTUBRE DEL 2023	(01/10/2023 AL 09/10/2023)	67,608.33	20.80%	100.00%	82,140.08	21.19%	100.00%
TOTAL			325,090.00	100.00%		387,635.40	100.00%	

Tabla 01: Cronograma reprogramado de ejecución de la Actividad 2023.

6. Componentes del Expediente Técnico

- Componentes del expediente Técnico por ejecutarse

Ítem	Descripción
01	OBRAS PROVISIONALES
01.01	TRABAJOS PRELIMINARES
01.01.01	CARTEL DE IDENTIFICACION DE OBRA 3.60X2.40
01.01.02	ALQUILER DE LOCAL PARA GUARDIANIA DE MAQUINARIA PESADA Y LIVIANA
01.02	SEGURIDAD Y SALUD
01.02.01	SEÑALIZACION TEMPORAL DE VIAS
01.02.02	MEDIO AMBIENTE Y SEGURIDAD
01.02.03	EQUIPOS DE PROTECCION COLECTIVA
02	PUESTA EN MARCHA DE MAQUINARIA PESADA Y LIVIANA
02.01	MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL SISTEMA MECANICO DE CAMIONETA PICKUP
02.02	MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL SISTEMA MECANICO DE AUTO SEDAN
02.03	MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL SISTEMA MECANICO MOTONIVELADORA CATERPILLAR
02.04	MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL SISTEMA MECANICO MINICARGADOR BOBCAT
02.05	MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL SISTEMA MECANICO RETROEXCAVADORA KOMATSU

~~6071~~
- Adm
- PPT
- Residente



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANITEA
VRAEM - LA CONVENCION - CUSCO
Creado por Ley N° 31163
"Año de la Unidad, la Paz y Desarrollo"

02.06	MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL SISTEMA MECANICO VOLQUETE VOLVO EAH-352
02.07	MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL SISTEMA MECANICO VOLQUETE VOLVO EAH-375
02.08	MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL SISTEMA MECANICO MINIBUS EAH-914
03	IMPLEMENTACION Y EQUIPAMIENTO DE LA DIVISION DE MAQUINARIAS
03.01	IMPLEMENTACION DE MATERIALES PARA LA GESTION Y MANEJO DEL AREA DE MAQUINARIAS
03.02	IMPLEMENTACION DEL TALLER MECANICO Y SEGUROS VEHICULARES DE MAQUINARIAS
04	OPERACION Y PUESTA EN MARCHA DE MAQUINARIA PESADA Y LIVIANA
04.01	PERSONAL TECNICO CAPACITADO EN OPERACION DE MAQUINARIA PESADA
04.02	PERSONAL ESPECIALISTA EN REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIAS PESADA
04.03	PERSONAL ENCARGADO DEL CUIDADO Y SEGURIDAD DEL LOCAL DE MAQUINARIAS



7. CONCLUSION Y RECOMENDACIONES

- **Se solicita la aprobación bajo acto resolutivo de Cronograma Reprogramado de la Actividad N° 01 vía acto resolutivo a fin de no generar retrasos y cumplir con las metas en los plazos establecidos en la actividad.**

Que, mediante Informe N° 02-2023-MDM-GDTI/EECA-SA, de fecha 11 de agosto de 2023, del Supervisor de la Actividad, ingeniero Elvis Efraín Cuadros Acevedo, remite la solicitud de aprobación del cronograma reprogramado de ejecución N° 01, de la actividad: "MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y PUESTA EN MARCHA DE MAQUINARIAS PESADAS Y LIVIANAS DE LA DIVISION DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANITEA, DISTRITO DE MANITEA -LA CONVENCION - CUSCO";

Que, mediante Informe N° 1871-2023-MDM-GDTI/JHFV-G, de fecha 16 de agosto de 2023, del ingeniero James Hamilton Flores del Villar, Gerente de Desarrollo Territorial e Infraestructura, remite el Cronograma Reprogramado de Ejecución N° 01, de la actividad: "MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y PUESTA EN MARCHA DE MAQUINARIAS PESADAS Y LIVIANAS DE LA DIVISION DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANITEA, DISTRITO DE MANITEA -LA CONVENCION - CUSCO", conforme a los siguientes fundamentos:

"(...)

C. ANALISIS

La actividad: "MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y PUESTA EN MARCHA DE MAQUINARIAS PESADAS Y LIVIANAS DE LA DIVISION DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANITEA, DISTRITO DE MANITEA - LA CONVENCION - CUSCO", cuenta con una Asignación presupuestal que asciende al monto de S/. 381,635.40 para la ejecución de la actividad, teniendo el plazo de ejecución es de 03 meses según el expediente aprobado, la cual no se empezó con la fecha fijada según expediente técnico; teniendo como fecha de inicio real el 12 de julio del 2023 motivo por el cual es necesario el CRONOGRAMA REPROGRAMADO DE EJECUCIÓN N° 01, bajo el siguiente detalle:



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANITEA

VRAEM - LA CONVENCION - CUSCO

Municipalidad Distrital de
Manitea
GESTIÓN 2023 - 2026

Creado por Ley N° 31163

"Año de la Unidad, la Paz y Desarrollo"

N°	MES	PERIODO	AVANCE FISICO (CD)			AVANCE FINANCIERO (CT)		
			MONTO	%MES	%ACUM	MONTO	%MES	%ACUM
1	JULIO 2023	12/07/2023 - 31/07/2023	44,675.00	13.74%	13.74%	57,964.68	14.95%	14.95%
2	AGOSTO DEL 2023	01/08/2023 - 31/08/2023	97,378.33	29.95%	43.69%	113,267.70	29.22%	44.17%
3	SETIEMBRE DEL 2023	01/09/2023 - 30/09/2023	115,428.33	35.51%	79.20%	134,292.94	34.64%	78.81%
4	OCTUBRE DEL 2023	01/10/2023 - 11/10/2023	67,608.33	20.80%	100%	82,140.08	21.195%	100%
TOTAL			325,090.00	100%			100%	

Con INFORME N° 033-2023 - MDM - GDTI/ETM-SO, el responsable de la ejecución de la actividad solicitan la aprobación del **CRONOGRAMA REPROGRAMADO DE EJECUCIÓN N° 01** para la ejecución en el periodo 2023, para un control adecuado de la ejecución física y financiera de la actividad por administración directa, en un plazo de 90 días calendario (3 meses), como se detalla en el cuadro anterior.

D. CONCLUSIONES.

Por lo tanto, la Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura de la Municipalidad Distrital de Manitea, luego de la evaluación el INFORME N° 007-2022 - MDM - GDTI/JVLQ-RA, REMITE LA OPINION FAVORABLE del supervisor de obra para su aprobación bajo acto resolutorio del **CRONOGRAMA REPROGRAMADO DE EJECUCIÓN N° 01** de la actividad: "MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y PUESTA EN MARCHA DE MAQUINARIAS PESADAS Y LIVIANAS DE LA DIVISION DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANITEA, DISTRITO DE MANITEA - LA CONVENCION - CUSCO", para la ejecución, cumplimiento y control adecuado durante la ejecución de metas físicas, según detalle;

N°	MES	PERIODO	AVANCE FISICO (CD)			AVANCE FINANCIERO (CT)		
			MONTO	%MES	%ACUM	MONTO	%MES	%ACUM
1	JULIO 2023	12/07/2023 - 31/07/2023	44,675.00	13.74%	13.74%	57,964.68	14.95%	14.95%
2	AGOSTO DEL 2023	01/08/2023 - 31/08/2023	97,378.33	29.95%	43.69%	113,267.70	29.22%	44.17%
3	SETIEMBRE DEL 2023	01/09/2023 - 30/09/2023	115,428.33	35.51%	79.20%	134,292.94	34.64%	78.81%
4	OCTUBRE DEL 2023	01/10/2023 - 11/10/2023	67,608.33	20.80%	100%	82,140.08	21.195%	100%
TOTAL			325,090.00	100%			100%	

Que, estando a los fundamentos precedentes; y, de conformidad con las facultades conferidas por la Constitución Política del Perú; la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 y sus modificatorias, en uso de las atribuciones delegadas mediante Resolución de Alcaldía N° 116-2023-MDM/A, de fecha 17 de agosto de 2023; así como a lo dispuesto en el Artículo IV del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS;

928944717

munimanitea@gmail.com

Municipalidad Distrital de Manitea

Plaza Principal s/n Lobo Tahuantinsuyo



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANITEA
VRAEM - LA CONVENCION - CUSCO
Creado por Ley N° 31163

"Año de la Unidad, la Paz y Desarrollo"

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR, el CRONOGRAMA REPROGRAMADO DE EJECUCIÓN N° 01, de la actividad: "MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y PUESTA EN MARCHA DE MAQUINARIAS PESADAS Y LIVIANAS DE LA DIVISIÓN DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANITEA, DISTRITO DE MANITEA -LA CONVENCION - CUSCO", en sujeción a los fundamentos fácticos y jurídicos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución, de acuerdo al siguiente detalle;

N°	MES	PERIODO	AVANCE FISICO (CD)			AVANCE FINANCIERO (CT)		
			MONTO	%MES	%ACUM	MONTO	%MES	%ACUM
1	JULIO 2023	12/07/2023 - 31/07/2023	44,675.00	13.74%	13.74%	57,964.68	14.95%	14.95%
2	AGOSTO DEL 2023	01/08/2023 - 31/08/2023	97,378.33	29.95%	43.69%	113,267.70	29.22%	44.17%
3	SETIEMBRE DEL 2023	01/09/2023 - 30/09/2023	115,428.33	35.51%	79.20%	134,292.94	34.64%	78.81%
4	OCTUBRE DEL 2023	01/10/2023 - 11/10/2023	67,608.33	20.80%	100%	82,140.08	21.195%	100%
TOTAL			325,090.00	100%			100%	

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR, a la Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura, Oficina General de Administración, Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, el cumplimiento del presente acto resolutivo.

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR, el presente acto resolutivo, a la Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura, al Residente y al Supervisor del proyecto, para su conocimiento y cumplimiento.

ARTÍCULO CUARTO. -DISPONER, la publicación de la presente resolución en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de Manitea.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANITEA
 LA CONVENCION - CUSCO

ING. YURIGN ALTAMIRANO YAROS
 DNI: 10089265
 GERENTE MUNICIPAL